



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE TALENTO HUMANO
GRUPO EMBARGOS DITAH



ANOPA-GRUEM - 29.25

Bogotá, D.C., 04 de febrero de 2022

Señores

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO

fam02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

Villavicencio – Meta.

Asunto: Respuesta oficio No. 2.015 del 24/11/2021.

PROCESO:	DIVORCIO	RAD. No.	2011-00066-00
DEMANDANTE	DANIEL ALBERTO MONTOYA PINZON	C.C.	
DEMANDADO	ANGELA ISLENA RODRIGUEZ RIOS	C.C.	86073379

Con toda atención y teniendo en cuenta el oficio del asunto, allegado a esta dependencia, por medio del cual solicita informar "...a la mayor brevedad posible, bajo que concepto consigno el día 27 de agosto de 2021, el depósito judicial No. 445010000466296, por la suma de \$ 1.700.863,33", al respecto me permito informarle lo siguiente:

Verificado el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano de la Policía Nacional (SIATH), se observó que el (la) señor (a) DANIEL ALBERTO MONTOYA PINZON, identificado con cédula de ciudadanía No. 86073379 figura retirado (a) del servicio activo, mediante Resolución Nro. 02157 del 12-07-2021, con tres meses de alta, motivo por el cual para el mes de octubre del 2021, se suspendieron los descuentos al demandado, toda vez que esta dependencia únicamente procede en contra del personal en servicio activo de la Policía Nacional.

Ahora bien, respecto a su solicitud, verificado el Sistema de Información de Liquidación Salarial (LSI) del Personal activo de la Policía Nacional, se observó que en razón del oficio No. 3717 del 09/11/2017 se genero un descuento sobre el 61% del SMLV devengado por el demandado, ascendiendo a la suma de \$554,200.86, y otro descuento en razón a lo ordenado mediante oficio No. 200 del 18/02/2021 sobre el 30% de las primas (jun, nav, vac) proporcionalmente liquidadas en razón del retiro del funcionario, por un valor de \$1.146.665,47, lo cual fue consignado en un solo deposito por el valor de \$1.700.863,33 coincidiendo con el título judicial No. 445010000466296.

Atentamente,

Firma:

Anexo: no

Carrera 59 26 - 21
 Teléfono: 5159000

www.policia.gov.co



SC 6545 – 1-7-NE SA-CER276952 CO - SC 6545-1-7-NE

INFORMACIÓN PÚBLICA